



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **10730** /2015.-

ARICA, 17 DE JUNIO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 7117, de fecha 24 de Abril de 2015 y Memorandum N° 610, de fecha 13 de Mayo de 2015, de Relaciones Públicas, que vienen a contratar a honorarios al Sr. JOSE ALEJANDRO PIZARRO FLORES, por concepto de presentación artística (Músico de Cumbias Pop) el día 27 de Junio de 2015, de acuerdo al programa "Encuentro Cultural Artístico Azapa 2015".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don JOSE ALEJANDRO PIZARRO FLORES, de fecha 25 de Mayo de 2015.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don JOSE ALEJANDRO PIZARRO FLORES, de fecha 25 de Mayo de 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALIEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

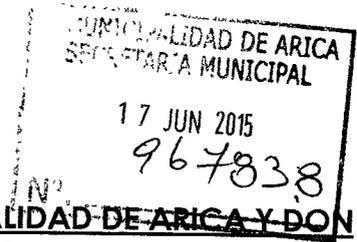
SUC/AF/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON JOSE ALEJANDRO PIZARRO FLORES

En Arica, a 25 de Mayo de 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **JOSE ALEJANDRO PIZARRO FLORES**, R.U.T. N° 10.229.105-0, con domicilio en Abraham Gatica N° 528, Villa Cobresal, Ovalle, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 7117, de fecha 24 de Abril del 2015 y Memorandum N° 610, de fecha 13 de Mayo del 2015, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **JOSE ALEJANDRO PIZARRO FLORES**, por concepto de presentación artística, (Músico de Cumbias Pop) a realizarse el día 27 de Junio del 2015, a partir de las 21:00 hrs. en San Miguel, Azapa, de acuerdo al Programa denominado "Encuentro Cultural Artístico Azapa 2015".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 3.850.000.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


JOSE ALEJANDRO PIZARRO FLORES
R.U.T. 10.229.105-0

SUC/ATF/SRG/eme.
25/05/2015



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



Interesado